



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado promover, proteger y garantizar el derecho a la salud y al bienestar de las personas;

Que el Programa "MAS SALUD", patrocinado por el I. Municipio de Guayaquil, se encuentra conmemorando el **DECIMO CUARTO ANIVERSARIO** de su creación y de permanente acción y servicio a la comunidad Guayaquileña y especialmente por su ayuda solidaria brindada a los ciudadanos víctimas de la erupción del volcán Tungurahua;

Que es deber del Congreso Nacional, como primera función del Estado reconocer y estimular el servicio y la contribución de las instituciones de salud en procura del bienestar social de la colectividad ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar al señor doctor **ERNESTO ROMERO TORO**, Director del Programa y al señor abogado **JAIME NEBOT**, Alcalde del Cantón Guayaquil, cuerpo médico y administrativo del Programa "MAS SALUD", por conmemorar el **XIV ANIVERSARIO**, al servicio de la salud y bienestar de los ciudadanos.

La señora **MARIELA SOLIS**, Diputada por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL